

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde Nº1 AL 37 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.
Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 01 al 06 de Noviembre 2015.-

PAÑALES 01 AL 06 NOVIEMBRE 2015					
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	COLICHEN MANQUI LIDIA			TALLA G	3
2	RIVAS INOSTROZA IVAN			TALLA G	3
3	LILLO SILVA JOSE			TALLA M	3
4	SAGREDO RODRIGUEZ ELVIRA			TALLA M	3
5	SAEZ SANHUEZA ALEJANDRA			TALLA G	3
6	LAGOS LOPEZ NORMA			TALLA G	3
7	CID INOSTROZA MARIA			TALLA G	3
8	VERDUGO ROMERO MARIO			TALLA G	3
9	NECULMAN TORO NELIDA			TALLA M	3
10	REBOLLEDO SOTELO ELENA			TALLA M	3
11	HERNANDEZ ARISMENDI INES			TALLA G	3
12	ECHEVERRIA LEIVA NORMA			TALLA G	3
13	HENRIQUEZ NEIRA MANUEL			TALLA G	3
14	VEJAR TORRES JOSE			TALLA G	3
15	GONZÁLEZ LOBOS CONSUELO			TALLA G	3

16	NAHUELHUAL LLANQUIN JORGE	TALLA G	3
17	SAEZ CAMUS FERNANDO RUBEN	TALLA M	3
18	LINCOÑIR CAYUNAO NORMA	TALLA M	3
19	CÁRCAMO CARRASCO HÉCTOR	TALLA G	3
20	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA	TALLA G	4
21	CANIO CONTRERAS DORALIZA	TALLA G	3
22	LEPILEO CATRINANCO SANDRA	TALLA G	3
23	LUENGO MOLINA ROSA	TALLA G	3
24	MANOSALVA SEPULVEDA MARIA	TALLA G	3
25	OYARCE CASTRO MARIA LUISA	TALLA G	3
26	DIAZ LUNA MODESTO	TALLA G	3
27	MUNOZ SANHUEZA MARIA	TALLA G	2
28	SANDOVAL GONZALEZ REGINA	TALLA M	3
29	FUENTES DURAN MARIA JOSE	TALLA M	3
30	CUMINAO LEIVA JOSELYN	TALLA G	3
31	NALES NAHUELHUAL MARISOL	TALLA G	3
32	VALERIA INAYADO JOSE	TALLA G	3
33	CORREA VERGARA JOSE	TALLA G	3
34	PARRA MENDEZ ABEL	TALLA M	3
35	VERA CAYUMAN PATRICIO	TALLA M	3
36	CATRINAO QUEUPAN FRESIA	TALLA M	3
37	SANCHEZ VEGA YOLANDA	TALLA M	3
			111

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

JCH/ GBC/MEC/mtv


PABLO VERA BRAM
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE JUSTICIA

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL